

## A LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA:

### EL CONSEJO CIUDADANO INDEPENDIENTE, A.C.

#### CONVOCA

A la ciudadanía de Baja California a participar en el proceso de promoción política de los ciudadanos que tengan interés en participar en el servicio público, para proponerlos a la consideración de los partidos políticos locales y nacionales, como prospectos de precandidatos a puestos de elección popular para los procesos electorales federal y estatal 2023-2024.

#### CONSIDERANDO

Que, ante las condiciones sociales y políticas que prevalecen en nuestra entidad y en el país, bajo las inquietudes e ideas de ciudadanos participantes en diversas sesiones públicas, entre junio y diciembre de 2022, se decidió Constituir el **Consejo Ciudadano Independiente A. C.** (CCI), cuyo objetivo principal es incidir en la mejora de la vida pública de México, a través de la consolidación de una cultura de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Que, para construir las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida en nuestra entidad, el CCI estima que los ciudadanos debemos fomentar la participación directa de ciudadanos comprometidos, independientes de intereses partidistas y con trayectorias probadas de profesionalismo e integridad social, en las funciones legislativas y ejecutivas a nivel municipal, estatal y federal.

Que, para lograr estos objetivos, el CCI ha conformado una plataforma de evaluación de perfiles ciudadanos que permita identificar y promover a ciudadanos con los perfiles idóneos para participar en los procesos político-electorales, así como en las labores de gobierno.

En consecuencia, el **Consejo Ciudadano Independiente A. C.** (CCI),

#### CONVOCA

A toda la ciudadanía, a participar en el proceso de evaluación de perfiles bajo los siguientes

#### CRITERIOS

#### Proceso de evaluación de potenciales perfiles ciudadanos

¿Quién?

- Todos los Mexicanos que tengan interés en participar como candidatos de elección popular en los procesos electorales local y federal 2023-2024 y que reúnan los requisitos de elegibilidad (documentación e impedimentos conforme a la ley) que se describirán en la convocatoria específica del cargo al que desea postularse, misma que el CCI publicara oportunamente.
- El CCI contará con el apoyo de un Comité Estatal de Evaluación conformado por los respectivos Comités Municipales e integrado por Ciudadanos de probada trayectoria cívica e independientes de intereses partidistas, quienes para efectos de transparencia serán del conocimiento público.
- El CCI, una vez conformado el Comité Estatal de Evaluación encargado de llevar el proceso, a través de su página web [consejociudadanoindependiente.org](http://consejociudadanoindependiente.org) dará a conocer la respectiva Convocatoria y sus definiciones.
- Una vez publicada la Convocatoria cualquier controversia que se presente al respecto será resuelta por el Comité Estatal de Evaluación cuando así sea necesario.

### ¿Cómo?

- Leer cuidadosamente la Convocatoria y verificar que cumple con los requisitos solicitados.
- Llenar la **solicitud de inscripción en línea**, enviar vía correo electrónico el formato de **Manifestaciones y Compromisos** y enviar vía correo electrónico la **documentación** considerada en el **Nivel Uno**, obteniendo un acuse de recibo vía correo electrónico con **número de folio**, posteriormente vía correo electrónico será invitado para pasar al Nivel Dos. Enviar correos a: [evaluacion@consejociudadanoindependiente.org](mailto:evaluacion@consejociudadanoindependiente.org)
- En el **Nivel Dos** habrá de cumplir y comprobar los requisitos de moralidad social y fiscal, posteriormente vía correo electrónico será invitado para pasar al Nivel Tres.
- En el **Nivel Tres** habrá de exponer tanto por escrito como presencialmente: motivos, conocimiento de la problemática local, experiencias relevantes en su trayectoria social y laboral, desarrollo de alguna propuesta de trabajo (legislativa o ejecutiva según corresponda); se tendrá en consideración la expresión oral y corporal, así como la presencia en redes sociales y la comunidad en general.
- Los interesados deberán de conducirse durante todo el proceso de manera honesta, respetuosa y transparente, actuando siempre de buena fe. Deberá firmar el formato de **Manifestaciones y Compromisos** y enviar junto con su solicitud de inscripción.

### ¿Cuándo?

- Una vez Publicada la Convocatoria en sitio web [consejociudadanoindependiente.org](http://consejociudadanoindependiente.org) se dará un plazo de 2 semanas posteriores, para recibir solicitudes y la documentación requerida.
- El Comité Estatal de Evaluación tendrá 2 semanas para hacer la revisión de solicitudes y notificar al interesado la autorización para pasar al siguiente nivel (Nivel 1,2 y 3) de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la convocatoria.

- El Comité Estatal de Evaluación publicará en el periodo de julio a noviembre del 2023 en el sitio web del CCI [consejociudadanoindependiente.org](http://consejociudadanoindependiente.org) los resultados de todas las evaluaciones.

## **NIVELES DE EVALUACION:**

### **a) NIVEL 1: Criterios de inscripción:**

- Llenar Solicitud en línea con los datos generales de identificación, acreditando la información y requisitos de elegibilidad de acuerdo a la convocatoria específica del cargo, manifestando bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento legal.
- El Comité Estatal de Evaluación revisara y validara la información y documentación registrada, cualquier faltante o inconsistencia deberá ser subsanarse en plazo máximo de cuatro días, de no hacerlo la solicitud quedara cancelada.

### **b) NIVEL 2: Constancias de Moralidad Social y Política:**

Una vez aceptado en el nivel 1, el participante habrá de presentar:

- Carta de no antecedentes penales
- Declaración 3 de 3 (declaración patrimonial (1), declaración de intereses (2) y comprobante de pago de impuestos (3).
- Constancia de situación fiscal.

### **c) NIVEL 3: Exposición presencial del desempeño (evaluación final):**

Una vez aceptado en el Nivel 2 el participante deberá cumplir en este ultimo nivel con las dos siguientes Fases:

#### **FASE 1**

- Carta de exposición de motivos (explicar interés por el que desea participar)
- Propuesta de trabajo (legislativa o ejecutiva según corresponda)
  - Describir a detalle el diagnóstico de un problema y planteamiento de solución.
- Entrevistas a profundidad con los evaluadores
  - Explicar sus motivos para participar.
  - Detallar sus experiencias relevantes en su trayectoria.
- Describir la capacidad para la toma de decisiones.
- Poder de convocatoria (reconocimiento público)
  - Medir la presencia en redes sociales y la comunidad en general.

#### **FASE 2**

- Participación en foros públicos de diálogo-debate de temas específicos.
- Demostrar conocimiento de la problemática local.
- Demostrar capacidad de expresión oral y corporal.

Atentamente

"Lo mejor para Baja California"

Consejo Ciudadano Independiente, A.C.

Mesa Directiva